

MENDOZA, **26 MAY 2021**

VISTO:

El EXP-CUY: 22512/2019, en el que la egresada Melisa Inés PODESTÁ solicita la extensión de su Diploma de “Especialista en Gestión de Obras Civiles”;

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 14/16 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles”, aprobado por Ordenanza N° 65/14-CS.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

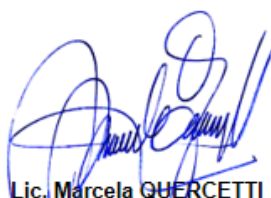
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre de la egresada Melisa Inés PODESTÁ (DNI: 34.127.177), nacida el 20 de diciembre de 1988 en Mendoza – Argentina, el Diploma de “Especialista en Gestión de Obras Civiles” de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles”, con fecha de egreso el 24 de octubre del año 2019.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

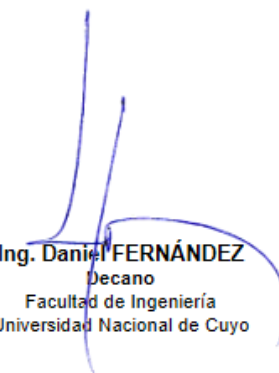
RESOLUCIÓN - FI N° 230/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo